



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1

02434 LETUR (Albacete)

CIF.: P-0204200-J

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA (PRECIO MÁS ALTO) DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA PLAZA DE LOS TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2017

1.- Objeto.

Es objeto del presente contrato la explotación de la Barra de La Plaza de Los Toros durante Las Fiestas Patronales Del Año 2017.

2.- Tipo de licitación.

Se fija como tipo de licitación la cantidad de 700,00.- €, que podrá ser mejorado al alza.

3.- Forma de pago.

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

4.- Duración del contrato.

Será durante los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2017.

5.- Publicidad.

El presente Pliego será expuesto al público, tras su aprobación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en los lugares de mayor difusión de la localidad durante tres días naturales, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante tres días naturales siguientes a su publicación.



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

6.- Capacidad para contratar.

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 54 TRLCSP.

7.- Lugar y plazo de presentación.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, a partir del día hábil siguiente a aquél en que aparezca publicado en el Tablón de Anuncios.

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica al final del presente Pliego, dentro del plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

La presentación se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de 10'00 a 13'00 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al Ayuntamiento, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

9.- Documentación exigida.

El licitador deberá presentar la documentación exigida con los requisitos de fehaciencia exigidos en la normativa vigente. En el caso de documentos administrativos, sus copias gozarán de la misma validez y eficacia que aquéllos.



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1

02434 LETUR (Albacete)

CIF.: P-0204200-J

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el cual figurará:

1) SOBRE A

Se adjuntará:

- Fotocopia del NIF.
- Declaración jurada o declaración expresa responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar, enumeradas en el artículo 54 del TRLCSP.
- Declaración jurada o declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social, y de no mantener deudas de ningún tipo con este Ayuntamiento.

2) SOBRE B

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DE LA PLAZA DE LOS TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2017” y contendrá exclusivamente una sola proposición, expresada conforme al modelo que se indica a continuación:

D. _____, mayor de edad, con domicilio en la calle _____ núm. _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el procedimiento de adjudicación de la Barra de la Plaza de los Toros para las Fiestas Patronales del año 2017”, se compromete a la prestación de dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por un precio de _____ euros.



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1
02434 LETUR (Albacete)
CIF.: P-0204200-J

10.- Mesa de contratación.

La Mesa de Contratación estará integrada por los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria la de la Corporación.

11.- Calificación de la documentación general.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y al día hábil siguiente, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y en sesión pública.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días.

12.- Adjudicación y formalización.

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, y la formalización se efectuará en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

13.- Normas complementarias.

a) El adjudicatario se obliga a mantener en perfecto estado de limpieza las dependencias de la barra, terrazas y servicios, efectuando diariamente las operaciones necesarias para el cumplimiento de dicha obligación, siendo de su cuenta la adquisición del material de limpieza necesario, así como la limpieza y recogida de botes en la Plaza y alrededores.

b) El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario, el cual no podrá solicitar alteración del precio o reclamar indemnización de ningún tipo si debido a circunstancias climatológicas o de otra índole, el Ayuntamiento decide reducir el tiempo de adjudicación a un periodo inferior al establecido.



AYUNTAMIENTO DE LETUR
Plaza Mayor nº 1

02434 LETUR (Albacete)

CIF.: P-0204200-J

c) El adjudicatario se compromete a cumplir íntegramente las condiciones de este pliego, sin que pueda destinar las instalaciones a una finalidad distinta a la de este contrato.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a del Carmen Álvarez López, en Letur, a 07 de Agosto de 2017.

La Alcaldesa,



Fdo. M^a del Carmen Álvarez López